ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS: 222713/16 – 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX: (595-21) 212371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

ASUNCIÓN, **19 DE SETIEMBRE DE 2023**
(PARAGUAY)

SÍRVASE CITAR Nº P. 3538/2023

Señor
Abg. Juan Encina, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Estados Unidos N° 961 casi Tte. Fariña
mesadeentrada@dncp.gov.py
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted, a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 4° de la Resolución DNCP N° 313/2023 "Por la cual se establecen directrices para la comunicación de informes cuatrimestrales".

Al respecto, informamos que la convocatoria de las distintas modalidades de contratación pública previstas en el Art. 16° de la Ley N° 2051/03, contemplados en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) para el presente Ejercicio 2023, en el segundo cuatrimestre (Periodo Mayo - Agosto) son realizadas conforme al Presupuesto de la ANDE, aprobado para dicho Ejercicio y a las priorizaciones definidas en función a los objetivos y metas Institucionales. Dichas priorizaciones requieren en algunos casos de gestiones de modificaciones presupuestarias ante el Ministerio de Economía y Finanzas (reprogramaciones, transferencias de crédito, modificación de cuotas de gastos del Plan Financiero, etc.) a fin de dar cobertura a gastos corrientes y de capital.

Por otra parte, como ya se ha informado a esa Dirección Nacional, se ha venido llevando a cabo la entrada en producción del Sistema de Planeamiento de Recursos Empresariales (ERP-SAP) en la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), por lo cual a través de la Resolución P/N° 47618 de fecha 4 de marzo de 2023, se aprobó un plan de corte de los registros financieros en los sistemas informáticos reemplazados, así como también la transferencia de todos los datos al sistema SAP.

Por lo expuesto, solicitamos dar curso favorable a la publicación de los llamados a contratación pública pendientes y comunicados a partir del segundo cuatrimestre - sin retención- habida cuenta la justificativa aquí señalada.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

LOB/mg
DCP

JESUS DANIEL GONZALEZ CANTERO
Firmado digitalmente por JESUS DANIEL GONZALEZ CANTERO
Fecha: 2023.09.19 12:17:38 -04'00'

PRESIDENTE
Firmado digitalmente por FELIX ELADIO SOSA GIMENEZ

Luis Miguel González

De: Jesus Daniel Gonzalez
Enviado el: miércoles, 20 de septiembre de 2023 09:28
Para: Zinaida Turcott; Luis Miguel González; Pedro Vergara; Arsenio Feliú; Jaime Antonio Miño
Asunto: RV: EXPEDIENTE DE MESA DE ENTRADA DNCP N° 5371-RV: NOTA P. 3538/2023
Datos adjuntos: NOTA P 3538-2023 ID 51225473.pdf

Para conocimiento

De: Mesa de Entrada DNCP [mailto:mesadeentrada@dncp.gov.py]
Enviado el: miércoles, 20 de septiembre de 2023 09:13
Para: Liliana Ortíz; Jesus Daniel Gonzalez
CC: Mesa de Entrada DNCP
Asunto: EXPEDIENTE DE MESA DE ENTRADA DNCP Nº 5371-RV: NOTA P. 3538/2023

EXPEDIENTE DE MESA DE ENTRADA DNCP Nº 5371

Registro de Expedientes Ingresados

Expediente creado con éxito

Cantidad de Fojas :	1
Recibido por:	Emilce Diana Godoy Nuñez
Número de Expediente:	5371
Fecha Recepción:	2023-09-20

De: SG/DDS - Despacho <sgdespacho@ande.gov.py>
Enviado el: miércoles, 20 de septiembre de 2023 08:55
Para: Mesa de Entrada DNCP <mesadeentrada@dncp.gov.py>
CC: Liliana Ortiz <liliana_ortiz@ande.gov.py>; Jesus Gonzalez <jesus_gonzalez@ande.gov.py>
Asunto: RV: NOTA P. 3538/2023

En adjunto remitimos la Nota **P. 3538/2023** de la Administración Nacional de Electricidad (ANDE).

Favor confirmar acuse, además la asignación de un número de Expediente, para el

seguimiento correspondiente.

"El presente correo con la Nota adjunta se considera recepcionado, una vez que esté disponible en la bandeja de entrada de la Dirección de correo que ha indicado a la ANDE como su domicilio electrónico, conforme se establece en el Art. 71° de la Ley N° 6822/2021"

Atentamente.
Mario Gracia
DEPARTAMENTO DE DESPACHO DE SECRETARÍA
SECRETARÍA GENERAL - ANDE
Teléfono: (021) 217 - 2103

El contenido de este mensaje y cualquier archivo adjunto son de exclusiva responsabilidad del remitente y no comprometen a la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), salvo autorización expresa del Presidente de la Institución.
Any e-mail messages and attached files from the National Administration of Electricity are sent in good faith, but shall not be binding nor construed as constituting any obligation on the part of the ANDE. The sender is solely responsible for the content, unless explicit authorization from the President of ANDE.